



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

CRIC- NACIONAL

Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior



PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DE LA VIDA, EL TERRITORIO Y LA PAZ.

Al pueblo colombiano a la comunidad internacional; el país atraviesa uno de los momentos más decisivos de su historia, el cual exige una reflexión colectiva sobre la sociedad en la que queremos vivir. En este escenario, el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, fundada por la decisión colectiva y legítima de las comunidades, recuerda que la historia de los pueblos indígenas no comienza con el nacimiento del estado/nación, ni con el reconocimiento de la Constitución de 1991; nuestros pueblos son originarios, desde mucho antes de la conformación de la República, hemos habitado, protegido y gobernado el territorio bajo los sistemas propios de autoridad, justicia y organización comunitaria.

En este sentido, el movimiento indígena junto con organizaciones y sectores del movimiento social hemos demostrado que la organización colectiva, el diálogo político, la movilización y la resistencia pacífica son caminos legítimos para transformar las injusticias estructurales que han marcado la historia nacional. Nuestra lucha siempre ha estado enmarcada en la reivindicación de los derechos colectivos e individuales. Estos derechos no son dadas, ni privilegios, constituyen el resultado de nuestras luchas, reconocidas y amparadas en la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la defensa del territorio, la paz, los derechos humanos y la vida. Apostamos al fortalecimiento de nuestras economías propias y comunitarias como base para la autonomía y la dignidad de nuestros pueblos. Decimos con claridad: no al fracking ni a cualquier proyecto extractivista que ponga en riesgo la vida, la madre naturaleza y los modos de existencia de las comunidades. Defendemos el principio de libre determinación de los pueblos, derecho fundamental para decidir sobre nuestros territorios y planes de vida sin imposiciones externas.

Exhortamos a que las diferencias políticas sean debatidas y mediante argumentos, el respeto y la concertación, nunca mediante la confrontación o la negación de los derechos de quienes piensan diferente, ningún proyecto político puede edificarse sobre el odio, la exclusión, el racismo, la persecución o la eliminación del otro/a. Por ello, dejamos en claro que cualquier intento de retroceder en estas garantías encontrará como respuesta legítima, nuestra acción política que son nuestras banderas de lucha.

Hacemos un llamado amplio y urgente a todos los sectores sociales: a las juventudes, a los procesos urbanos y rurales, a las organizaciones comunitarias y populares, a los movimientos sociales y sindicales, en suma, a todos los que conformamos el pueblo colombiano, para mantenernos en unidad y avanzar en la construcción del país que anhelamos desde las bases sociales. Solo la solidaridad y la unidad en la diversidad permitirá consolidar la paz, la justicia social y la vida digna para las futuras generaciones. Asimismo, extendemos un saludo a los pueblos y países hermanos de América Latina que resisten a las fuerzas regresivas y fascistas que se imponen en el hemisferio. Nos

CALLE 1ra No 4-50 – CONMUTADOR: +570328240343 - +570328242153

Email: cric@cric-colombia.org – www-cric-colombia.org

POPAYAN – CAUCA - COLOMBIA



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

CRIC- NACIONAL

Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior



solidarizamos con sus luchas y los llamamos para que caminemos juntos y juntas en la defensa de la vida y la protección de nuestros territorios y la autonomía de nuestros pueblos.

Al congreso de la república, le exigimos que realice su trabajo de cara al bienestar de la población, sin prejuicios, estigmas o la imposición de dogmas personales. Realicen su labor de manera honorable y justa. El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), en su rol como sujeto político colectivo, activará los mecanismos de veeduría ciudadana, control político y mecanismos legítimos, para garantizar que cumplan con su mandato constitucional en defensa de la soberanía nacional, la protección ambiental, territorial, la vida digna y la construcción de paz.

Nuestra lucha política trasciende el calendario electoral y los períodos de gobierno; responden a una visión de transformación del país desde las bases sociales y en respuesta a las necesidades comunitarias y populares.

“Nuestra lucha no es solo por nosotros: es por la humanidad y por la Madre Tierra”
(Rigoberta Menchu Tum).

UNIDAD TIERRA CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 1ra No 4-50 – CONMUTADOR: +570328240343 - +570328242153

Email: cric@cric-colombia.org – www-cric-colombia.org

POPAYAN – CAUCA - COLOMBIA